



ANEXO II
-DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA-

Categoría: Jefe de brigada de limpieza.

Número de plazas: 6

Categoría Profesional: 08

Área Funcional: Área de Desarrollo de Negocio

Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Comercio del Metal de la Comunidad de Madrid

Titulación requerida: Graduado Escolar

Modalidad de trabajo: Presencial

Duración del contrato: Indefinido

Retribuciones anuales: 31.573,13 € más complementos

FUNCIONES

- Mantener el continuo contacto con el encargado de trabajo para coordinar y realizar las tareas pertinentes según la situación de cada caso o zona a actuar.
- Realizar los partes de trabajo diarios con las actuaciones realizadas y los materiales y basura recogidos.
- Realiza tareas de limpieza, desbroce, clasificación de materiales nuevo y de segundo uso en estaciones, trayectos, almacenes y zonas de acopio designados.
- Se encarga de supervisar que el personal a su cargo esté equipado con los EPIs necesarios y en su caso pedir los que se deban sustituir.
- Se encarga del vehículo de carretera a su cargo y es responsable de su mantenimiento y, en caso necesario de gestionar la reparación del mismo.
- Realiza las comprobaciones del buen estado y funcionamiento de las herramientas, la limpieza y engrase de las mismas.
- Es el responsable de su equipo.

REQUISITOS

- Experiencia en mantenimiento ferroviario.
- Experiencia en limpieza de estaciones y playas.
- Imprescindible carné de conducir tipo B.